

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y APROBAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.**

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, se reunieron en la sede de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación las magistradas y los magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de presidenta de este órgano jurisdiccional, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro.

Verificado el quórum legal, la magistrada Janine M. Otálora Malassis, presidenta de este órgano judicial dio inicio a la sesión e hizo del conocimiento de la magistrada y magistrados que, en sesión privada de seis de septiembre del presente año, se autorizó por el pleno la comisión del magistrado **José Luis Vargas Valdez** para participar en la Décimo Segunda Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, la cual tendrá lugar en la ciudad de **Cartagena de Indias, Colombia**, los días **veintiséis y veintisiete de octubre de dos mil diecisiete**.

Con relación a lo anterior, la magistrada presidenta informó al pleno que el **veinticuatro** del mes y año en curso, se llevará a cabo una reunión de trabajo en **Bogotá, Colombia**, razón por la cual sometió a consideración del pleno la oportunidad de que acuda el magistrado Vargas Valdez, en virtud de la comisión señalada en el párrafo que antecede. En ese sentido, se ampliaría la comisión de origen.

Analizada y discutida la ampliación de la comisión, las magistradas y magistrados determinaron con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, autorizar la ampliación de la comisión del magistrado **José Luis Vargas Valdez** para que acuda a Colombia del **veinticuatro al veintiocho de octubre del año en curso**. De igual forma, se autorizó que sea asistido en dicha ampliación por el maestro **Alberto Guevara Castro, Director General de Relaciones con Organismos Electorales**, para lo cual se deberá tomar en cuenta los días de traslado que requiera la comisión, así como los viáticos correspondientes de conformidad con la normativa interna de este Tribunal.

A continuación, la magistrada presidenta informó al pleno de la sala superior que con relación a la invitación emitida por el Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Secretaría para el Fortalecimiento Democrático de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para participar en la aludida Décimo Segunda Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, sometió a consideración de los magistrados que se sume a dicha encomienda la magistrada **Mónica Aralí Soto Fregoso**.

Analizada y discutida la participación a la comisión las magistradas y magistrados determinaron con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, autorizar la participación de la magistrada **Mónica Aralí Soto Fregoso**. De igual forma, se autorizó que sea asistida en dicha encomienda por la licenciada **Adriana Bracho Alegría**, asesora de mando superior adscrita a su ponencia, para lo cual se deberá tomar en cuenta los días de traslado que requiera la comisión, así como los viáticos correspondientes de conformidad con la normativa interna de este Tribunal.

Finalmente, la magistrada presidenta informó que se recibió el oficio **TEPJF-MASF-SP-110/2017**, por el cual se hace del conocimiento la cancelación de la comisión aprobada a la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, en diversa sesión privada de once de octubre de la presente anualidad, para asistir a un evento a Guadalajara, Jalisco, los días veintiséis y veintisiete de octubre del año en curso.

Sobre el particular, el pleno de la sala superior se dio por enterado.

Desahogados los asuntos que motivaron la presente sesión privada, a las diecinueve horas del día de la fecha se declaró concluida.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta que, para todos los efectos legales, firman las magistradas y los magistrados que integran la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

MAGISTRADO

FELIPE DE LA MATA PIZANA

MAGISTRADO

FELIPE ALFREDO FUENTES  
BARRERA

MAGISTRADO

INDALFER INFANTE GONZALES

MAGISTRADO

REYES RODRÍGUEZ  
MONDRAGÓN

MAGISTRADA

MONICA ARALY SOTO  
FREGOSO

MAGISTRADO

JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARIA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO